

Procede asimismo la corrección de errores, en la primera lista de admitidos («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), siguiente:

Raido Dávila, Manuel, con DNI 36.086.607 por Raindo Dávila, Manuel

Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de las listas en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago, 12 de agosto de 1986.—El Rector.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

23018 *ORDEN de 15 de julio de 1986, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se hace pública la Comisión de Valoración que ha de juzgar el concurso de méritos para provisión de puestos de Función Inspector en la Comunidad Valenciana por funcionarios integrados en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, convocada por Orden de 11 de junio.*

Por Orden de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de 11 de junio se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de Función Inspector vacantes en la Comunidad Valenciana por funcionarios integrados en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.

El punto 4 de la citada orden determina que el concurso será resuelto por la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia a propuesta de una Comisión de Valoración nombrada por el Consejero de Cultura, Educación y Ciencia.

Procede, por tanto, llevar a cabo el nombramiento de la citada Comisión, por lo que, en consecuencia, dispongo:

1. La composición de la Comisión de Valoración, de acuerdo con el punto 4.1 de la convocatoria, será la siguiente:

Presidente: Don Baltasar Vives i Moncho, Director general de Educación Básica y Enseñanzas Especiales.

Vocales:

Don José García Álvarez, Jefe del Servicio de Inspección y Evaluación de la Dirección General de Educación Básica.

Don Emilio Castelló Traver, Jefe del Servicio de Bachillerato de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Don Pedro Liébana Collado, Jefe del Servicio de Centros e Inspección de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Don Eduardo Nagore Senent, Inspector Jefe de Bachillerato de Valencia.

Don Miguel Gallego Calvo, Inspector de Educación Básica de Valencia.

Los miembros de la Comisión de Valoración tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual.

A los efectos previstos en los artículos 2 y 6 del Decreto 200/1985, de 23 de diciembre, esta Comisión de Valoración debe considerarse incluida en la categoría primera de las contempladas en el anexo IV del citado Decreto.

Valencia, 15 de julio de 1986.—El Consejero.

ADMINISTRACION LOCAL

23019 *RESOLUCION de 8 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Humanes de Madrid (Madrid), referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza del Grupo de Administración General.*

El Ayuntamiento de Humanes de Madrid convoca oposición libre para cubrir en propiedad:

Una plaza del Grupo de Administración General, clasificada en el grupo D, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 158, de fecha 5 de julio de 1986.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del justificante de abono de la tasa por importe de 500 pesetas.

Humanes de Madrid, 8 de julio de 1986.—El Alcalde, Julio Pacheco Benito.—14.017-E (65005).

23020 *RESOLUCION de 14 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Grado, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.*

El «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» número 186, del día 11 de agosto de 1986, publica las bases de la oposición convocada para cubrir, en propiedad, la plaza vacante de Administrativo de Administración General, nivel retributivo 6, con los emolumentos correspondientes a este nivel.

Las instancias para optar a esta oposición deberán ser dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Grado (Asturias), dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 500 pesetas. Las instancias que no se presenten en mano deberán acompañar un resguardo de giro por valor de 550 pesetas, correspondientes a derechos de examen y reintegros de la instancia. Los sucesivos anuncios se publicarán solamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Grado, 14 de agosto de 1986.—El Alcalde.—14.096-E (65418).

23021 *RESOLUCION de 14 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de León, referente a la convocatoria para la contratación de una plaza de Guarda de Captación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 183, de 13 de agosto de 1986, se publica la convocatoria íntegra para la contratación de una plaza de Guarda de Captación, del cuadro laboral, anexo a la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, incluida en la oferta pública de empleo para 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio de 1986).

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad.

Duración del contrato: Seis meses y cinco días. Pasado este plazo y a la vista de los informes del superior correspondiente y del Gerente del Servicio, el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas decidirá lo que estime procedente sobre la adscripción definitiva del trabajador al puesto de trabajo.

Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días naturales a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán acompañarse a la solicitud los documentos que estimen necesarios para justificar los méritos alegados en la misma.

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» y en tablón de edictos de la Corporación.

León, 14 de agosto de 1986.—El Alcalde.—14.159-E (65569).

23022 *RESOLUCION de 14 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Paderno, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» números 171 y 184, de fechas 28 de julio y 12 de agosto de 1986, respectivamente, se insertan anuncios relativos a la convocatoria de la oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, y bases que han de regir la misma, conforme a la oferta de empleo pública aprobada por el Pleno municipal en sesión de fecha 24 de marzo de 1986 y publicada, asimismo, en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de 28 de mayo de 1986.

El plazo para solicitar tomar parte en la citada convocatoria será de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que los sucesivos anuncios al respecto se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña».

Paderno, 14 de agosto de 1986.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pico Espiñeira.—14.099-E (65421).